

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE

### Política de Bienestar

**BOGOTÁ, D.C.  
2015**

## POLITICA DE BIENESTAR

**Ing. Leonardo Tamayo Tamayo**

*Presidente Consejo Fundadores*

**Dr. Carlos Eduardo Rodríguez Pulido**

*Asesor Consejo Fundadores*

**Dra. Cecilia Garzón Daza**

*Rectora*

**Dr. Omar Arturo Calderón**

*Secretario General*

**Dr. Carlos Andrés Gómez Vergara**

*Director de Planeación*

**Dra. Esperanza Mariño Camacho**

*Vicerrectora Administrativa y Financiera*

**Dr. Sergio Andrés Flautero Mesa**

*Vicerrector Académico y de Investigación*

**Dra. Andrea Babativa Peña**

*Coordinadora de Bienestar*

## TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES .....	5
1.2. OBJETIVOS.....	8
1.3. PRINCIPIOS.....	9
Formación Integral .....	9
Calidad de Vida.....	9
Construcción de Comunidad.....	10
1.4. DIMENSIONES.....	10
Dimensión Intelectual.....	10
Dimensión Psico-afectiva .....	10
Dimensiones Biológica y Física.....	11
Dimensión Social .....	11
Dimensión Cultural .....	11
Dimensión Política .....	11
Dimensión Ambiental.....	12
2. CRITERIOS PARA EL DESARROLLO .....	12
Bienestar para todos .....	12
Bienestar y desarrollo integral .....	12
Bienestar y desarrollo institucional.....	12
3. CAMPOS DE ACCIÓN .....	13
3.1. Campo Formativo – Desarrollo Humano .....	13
Talleres Libres de Desarrollo Humano .....	13
Inducción a la Vida Universitaria .....	14
Comunicación y Divulgación .....	14
Bienestar Laboral:.....	14
Detección y Diagnóstico de Necesidades:.....	15
Inducción al Mundo Laboral .....	15
Liderazgo: .....	16
Permanencia: .....	16
3.2. Campo Cultural – Deporte y Recreación .....	16
Grupos Deportivos Representativos: .....	16
Grupos Culturales Representativos: .....	17
Talleres Deportivos y/o Recreativos:.....	17
Talleres Culturales y/o Artísticos: .....	17
Jornadas Recreativas: .....	18

Jornadas de expresiones Culturales y/o Artísticas: .....	18
3.3. Campo Salud - Promoción y Prevención .....	18
Promoción y Prevención: .....	18
Servicios Asistenciales .....	19
Educación Ambiental: .....	19
4. ESTRATEGIAS .....	19
4.1. Estrategia de Servicio .....	20
4.2. Estrategia de Procesos .....	20
4.3. Estrategia de Personal .....	20
4.4. Estrategia Logística .....	20
4.5. Estrategia Innovación .....	21
4.6. Estrategia Investigación .....	21
4.7. Estrategia Pedagógica .....	21
4.8. Estrategia de Calidad .....	21
5. Bibliografía .....	23

## 1. GENERALIDADES

Se presenta la carta de navegación institucional en materia de bienestar, orienta a la comunidad académica y administrativa hacia una perspectiva de desarrollo multidimensional, en la cual los campos de intervención y desarrollo del Bienestar Universitario comprenden una serie de proyectos, programas y acciones en pro de beneficios de formación y calidad de vida.

Es así como desde la misión institucional se orientan el desarrollo de potencialidades humanas, autonomía, y capacidad de aprender y aprehender, como sello característico de los futuros egresados de la institución. La formación integral, la construcción de comunidad, la investigación y el desarrollo humano orientados en programas que generen beneficios para el bienestar desde el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas que propicien identidad y autonomía para el desenvolvimiento en las relaciones interpersonales y grupales en el contexto social.

Bajo esta orientación, la institución en su perspectiva de mejoramiento continuo y fortalecimiento de sus funciones misionales abre espacios para el desarrollo afectivo en el entendimiento que nuestra razón humana nos proyecta hacia seres sensibles que buscan el desarrollo armónico de los sentidos, lo cual conduce a un modelo de bienestar universitario; en el que se visibilizan los espacios de creación individual y colectiva.

Desde esta representación la dinámica institucional avanza en la construcción de una cultura de bienestar, justificada desde las políticas y propuestas concretas de aplicación que transversalizan la formación integral, la académica y los procesos administrativos inherentes a la institución.

Este contexto exige que Bienestar Universitario haga constante referencia a la filosofía y políticas que para tal fin se han desarrollado, desde la cuales se ha definido el concepto de bienestar como el conjunto de actividades que orientan el desarrollo físico, psicoafectivo y social de los estudiantes, docentes, personal administrativo; de tal manera que se propicie espacios de formación integral de los educandos, manteniendo un clima de participación y valoración de los aspectos humanos, culturales y sociales de la vida institucional.

Ser una Institución de Educación Superior (IES) involucra para la Fundación, la necesidad de dar repuestas asociadas a la producción de conocimiento, saberes, ciencia, valores y bienes culturales que ayuden al sujeto educativo (centro de su acción) a comprender tanto el mundo en el cual vive como su propio ser, desde una perspectiva de desarrollo constante a partir de procesos educativos que superan lo restrictivamente académico y requieren de otras funciones institucionales para su concreción y realización plena.

En este sentido se fijan los lineamientos generales del Bienestar Universitario, apoyados en las directrices y políticas del CESU, la Ley 30 de 1992, Proyecto Educativo Institucional y Plan de Desarrollo 2009-2014, como ejes rectores para el desarrollo del Bienestar Universitario y por ende de las potencialidades del ser humano de manera integral; cuya perspectiva sistémica de desarrollo para el 2014, se orienta hacia la formación integral como prioridad institucional; requiere por tanto, una constante actualización, ajuste e innovación en las estrategias, programas y proyectos que redunden en el cumplimiento de la filosofía y políticas del Bienestar en la Fundación, que claramente influyen en la actualización estructural hacia un Bienestar fundamentado en las visiones de Desarrollo Humano Integral, Sostenible y Diverso que propende por el mejoramiento de las condiciones de Calidad de vida referidas a la educación



como eje transformador de la realidad mediata e inmediata del sujeto educativo, es decir, un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas.

Este mismo contexto exige que Bienestar Universitario referencie constantemente la filosofía y políticas marco como función transversal de la Fundación Universitaria Horizonte sustentándose en la concepción de un, Bienestar entendido como un conjunto de procesos dinámicos e integrales, cuyo enfoque se centra en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales asociadas a la formación en Educación Superior, a través de líneas de reflexión, investigación y acción, para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad institucional, mediante programas de amplio impacto, considerando las distintas dimensiones del ser humano.

Teniendo en cuenta lo propuesto anteriormente y lo dispuesto en el marco legal en el Artículo 7 del Acuerdo 03 de marzo 21 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, *Bienestar Universitario distribuirá equitativamente sus recursos humanos, físicos y financieros en las cinco áreas de acción: salud, desarrollo humano, cultura, recreación y deporte y promoción socioeconómica.* Por tanto, estas cinco áreas de atención en Bienestar Universitario, se constituyen en el marco de referencia preliminar para la determinación de lineamientos particulares que permitan la elaboración de planes operativos para el desarrollo de acciones, oferta de servicios de primera calidad, guía y canales de comunicación, programas que involucren a la comunidad universitaria, auspicio a la investigación y planes permanentes en temas de medio ambiente. (Congreso de Colombia , 1992)

Como propósito central de Bienestar se apunta a la pertinencia en la estructura, planes, programas y actividades, que implican la interrelación entre áreas de atención y dimensiones de formación – normativamente establecidas – a través de líneas de acción, talento humano, infraestructura y presupuesto; que requiere operacionalización de acciones participativas colegiadas de la dependencia líder de la función institucional de Bienestar con las dependencias académicas, de apoyo y administración; en la realización del plan y el cambio cultural del pensamiento de los diferentes actores de la comunidad universitaria, reflejando la optimización académica y el desarrollo comunitario-personal.

El Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995 del CESU, explicita que *Los programas de Bienestar Universitario deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforma la institución (estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo)*; por lo cual los planes y programas deben ser eficientes, basándose en la diversidad de condiciones particulares de cada actor de la comunidad universitaria, sus funciones dentro de la institución, jornada de actividades, metodología, tipo y tiempo de dedicación, edad, situación socioeconómica, necesidades y aspiraciones individuales, al igual que sus intereses, aficiones y habilidades. (Consejo Nacional de Educación Superior , 1992)

### **1.1. OBJETIVOS**

- Incrementar pertinencia y cobertura de los programas y servicios ofrecidos para el Bienestar de todos los estamentos de la comunidad institucional.
- Liderar programas institucionales especiales de acompañamiento a población en riesgo de deserción por razones académicas, sociales, económicas o culturales, entre otras.



- Promover la participación activa y efectiva de docentes, estudiantes y egresados en los cuerpos colegiados de la Institución.
- Integrar los planes, programas y actividades de Bienestar a los procesos de formación integral propuestos por la Institución.
- Divulgar las actividades generadoras de bienestar a toda la comunidad institucional.
- Contribuir con programas de desarrollo local y participación ciudadana partiendo del concepto de comunidad saludable.

## 1.2. PRINCIPIOS

De acuerdo con los principios institucionales que asumen la Educación Superior como un proceso permanente de desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral y un medio de formación del ciudadano, respetuoso de los derechos humanos, la ley, la paz y la democracia, con clara conciencia de sus derechos correlativos a sus deberes constitucionales; se definen como principios de Bienestar Universitario los siguientes:

### ***Formación Integral***

Contribución al desarrollo humano de las personas, a su proyección en la sociedad desde la realidad educativa que cada quien elige como opción y proyecto de vida, mediante planes, programas, acciones y actividades intencionalmente formativas.

### ***Calidad de Vida***

Satisfacción integral y articulada que el proyecto personal de vida de cada sujeto alcanza, más allá de la simple superación de “necesidades básicas” y más bien relativo al desarrollo de la persona y la realización de sus múltiples potencialidades.

### ***Construcción de Comunidad***

Es la relación sinérgica entre Bienestar – Proyecto Educativo Institucional– Misión, donde la comunidad aprende, enseña, investiga y aplica el conocimiento.

### **1.3. DIMENSIONES**

La Actualización en la estructura y organización de los Planes, Programas y Actividades desde un modelo de Bienestar Universitario, acorde con las condiciones legales, normativas e intencionalidades planteadas desde la Misión Institucional y el Plan de Desarrollo, sobre bienestar en la Fundación Universitaria Horizonte; requiere la articulación de las dimensiones de desarrollo determinadas por la Ley 30 de 1992, las áreas establecidas en el Acuerdo 03 de 1995 del CESU, mediante campos de acción y estrategias perfectamente delimitadas pero transversales; abordando la comprensión del ser humano desde cada una de ellas, sobre la base de la necesaria diversidad de procesos de desarrollo individual y colectivo (Consejo Nacional de Educación Superior , 1992).

#### ***Dimensión Intelectual***

Bienestar como eje de fortalecimiento de la función misional de la institución, es transversal al currículo, de tal manera que los programas propuestos contribuyan a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida, buscando y enfatizando así en la prevención de condiciones desfavorables que afecten el aprendizaje.

#### ***Dimensión Psico-afectiva***

Propicia el fortalecimiento de los procesos de relación y comunicación entre los diferentes estamentos de la Institución, por medio del fomento de acciones que posibiliten ambientes de respeto y tolerancia, al tiempo que se favorece la sana convivencia, el sentido de pertenencia con la institución y el desarrollo de capacidades para el beneficio de entornos saludables tanto personal como social.

### ***Dimensiones Biológica y Física***

Promueve el bienestar físico y la prevención de factores de riesgo de la enfermedad, fomentando hábitos y estilos de vida saludables, mediante acciones de promoción de la salud y la sana utilización del tiempo libre.

### ***Dimensión Social***

Gestiona y contribuye a la proyección social de la comunidad interna, mediante el apoyo a procesos de autogestión que permitan y faciliten la permanencia en la institución.

### ***Dimensión Cultural***

Estimula la participación en diferentes manifestaciones e identidades culturales de tal manera que se fortalezcan y desarrollen las aptitudes y actitudes estéticas desde acciones formativas concretas.

### ***Dimensión Política***

Apoya y desarrolla iniciativas de comunicación efectiva, mediante acciones de liderazgo y empoderamiento que propicien espacios de interlocución entre todos los miembros de la comunidad a través de la manifestación de opiniones, inquietudes e iniciativas en pro del cumplimiento de las políticas de bienestar para la Educación Superior.

### ***Dimensión Ambiental***

Desarrolla acciones pedagógicas orientadas al manejo y cuidado de los recursos naturales, mediante la promoción de acciones orientadas a la sensibilización de un medio ambiente sano que propicie el bienestar académico, laboral y personal.

## **2. CRITERIOS PARA EL DESARROLLO**

### **Bienestar para todos**

Toda la comunidad universitaria podrá acceder en condiciones de equidad a cada uno de los contextos, programas, proyectos y servicios de bienestar universitario, acorde con la normatividad de la institución.

### **Bienestar y desarrollo integral**

Todos los miembros de la comunidad educativa tendrán la posibilidad de ser actores de su propio cambio, como sujeto de “formación” en tanto ser plenamente humano, entendido como un ser en proyecto, perfectible y nunca terminado; con la posibilidad de ser más y mejor; de cambiar y desarrollar el conjunto de competencias que le permitan potencializar sus habilidades, capacidades y valores personales, en consonancia con la propuesta formativa institucional.

### **Bienestar y desarrollo institucional**

Bienestar como elemento sustancial del desarrollo organizacional, promueve el desarrollo de una cultura que favorezca la dinámica de las relaciones interpersonales en la Institución.

### 3. CAMPOS DE ACCIÓN

Desde esta perspectiva, los principios manifiestos en todas y cada una de las dimensiones previamente enunciadas, deben encontrar espacios de concreción desde representaciones claras de asociatividad y sistematicidad de planes programas y actividades, que en la Fundación reciben el nombre de campos de acción, en cuanto estructura de agrupación de servicios.

#### 3.1. Campo Formativo – Desarrollo Humano

Promueve el desarrollo de potencialidades personales y grupales; contribuyendo a su observación y transformación en las interacciones de la comunidad universitaria y la diversidad en las formas de pensar, ser y actuar, a través de programas que beneficien el aprendizaje y la permanencia en la institución. Entre estos programas se encuentran:

##### *Talleres Libres de Desarrollo Humano*

Programa de formación en Modalidad Taller, que incluye temáticas relacionadas con el Desarrollo Humano, desde propuestas de interés personal que no se encuentran en el currículo, especialmente dirigidas a los estudiantes de la Fundación Universitaria Horizonte. Estos talleres son ejecutados con el objeto de ofrecer herramientas individuales y grupales útiles para enfrentar problemáticas al interior y exterior del aula, promover la calidad de vida y las relaciones positivas con el entorno. En el marco del programa transversal Bienestar y tu Programa se imparten dichos talleres articulados a las franjas institucionales propuestas para tal fin. Cada taller se evalúa en función de su impacto y pertinencia de la temática abordada, para definir áreas de mejoramiento y la calidad del aprendizaje propuesto y obtenido.



### ***Inducción a la Vida Universitaria***

Programa de orientación institucional dirigido a estudiantes de primer ingreso y docentes de reciente vinculación cuyo objetivo central es la integración en la cultura, procesos y normatividad de la Fundación Universitaria Horizonte. Para tal fin se utilizan estrategias lúdico-pedagógicas, con miras a su aproximación a los procesos institucionales, haciendo práctica y comprensible cada una de las actividades, al tiempo que se motiva la integración entre grupos, con el programa y la Fundación Universitaria Horizonte en general; así mismo, se ofrece la información requerida para su desarrollo profesional referido al uso adecuado de los recursos institucionales y la vinculación indispensable con las áreas de formación integral, razón por la cual intervienen todas las dependencias.

### ***Comunicación y Divulgación***

Programa de apoyo directo a la propuesta general de bienestar en todos los campos de Acción, que busca generar novedad en las estrategias, canales de información y comunicación, enlazando las diversas formas de divulgación, con los servicios ofertados a la comunidad académica y administrativa, al tiempo que posibilita espacios para la consolidación de opiniones, sugerencias, observaciones; intercambio en formas de pensamiento, necesidades y vivencias.

### ***Bienestar Laboral:***

Programa que estimula la calidad de vida y la salud integral del recurso humano de la Fundación Universitaria Horizonte, procurando un impacto positivo en aspectos biológicos, psicosocial, espiritual y cultural por medio de diversos apoyos de otras dependencias; desde acciones recreativas, culturales y

de desarrollo humano. Se propone la consolidación de una comunidad administrativa y docente activa e interesada en la dinámica institucional, con alto sentido de pertenencia e integrada.

### ***Detección y Diagnóstico de Necesidades:***

Programa sistemático de análisis de necesidades en materia de bienestar para la comunidad institucional, mediante el uso de diversos instrumentos, aplicación de encuestas, charlas formativas y verificación de resultados de autoevaluación de los servicios en sus componentes cualitativo y cuantitativo, para determinación de actividades pertinentes, así como la aproximación efectiva a la satisfacción de expectativas.

### ***Inducción al Mundo Laboral:***

Programa de Formación para la Competitividad, el Ejercicio Profesional con Responsabilidad Social y la Articulación con el Entorno Laboral para estudiantes de horizonte. Este programa procura ofrecer un sólido aporte a la formación integral y a la capacidad de los estudiantes para desempeñarse con excelencia en su entorno laboral-profesional. Asimismo, pretende obedecer a las exigencias del entorno, siendo pertinente con el establecimiento y sostenibilidad de relaciones interinstitucionales útiles para la ubicación laboral del cuerpo estudiantil y el conocimiento de las expectativas de las empresas en términos de desempeño profesional. Simultáneamente procura apoyar la formación de habilidades básicas para el desempeño y emprendimiento de la vida laboral-profesional específica.

### ***Liderazgo:***

Programa para la promoción de los representantes estudiantiles y líderes en general, que procura el desarrollo y fortalecimiento de actitudes, habilidades, capacidades y potencialidades para ejercer liderazgo en espacios internos y externos, con enfoque en la formación integral y la excelencia, todo ello alineado con el desarrollo profesional y personal, en el marco de la misión social y ciudadana propias de la identidad institucional.

### ***Permanencia:***

El programa de intervención integral para la Permanencia Estudiantil se fundamenta en la planeación estratégica que orienta a la institución en pro de su desarrollo, la cual pretende atender necesidades específicas en las dimensiones que alteran el rendimiento académico y estadía de los estudiantes en la institución. El programa tiene como propósito implementar estrategias con acciones concretas desde lo académico, psicológico, biológico, económico y social con opciones pertinentes que permitan brindar alternativas para la disminución en el porcentaje de estudiantes que desertan de la institución.

## **3.2. Campo Cultural – Deporte y Recreación**

Fomenta el bienestar físico-corporal y el aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades lúdicas, recreativas o deportivas y simultáneamente procura el desarrollo de la sensibilidad estética, cultural y de apreciación artística; según los intereses de la comunidad Institucional. Permite espacios y medios de expresión que complementen y enriquezcan sus actividades cotidianas. Los programas que aportan a dicho campo son:

### ***Grupos Deportivos Representativos:***

Programa dirigido a estudiantes, docentes y personal administrativo con el objeto de conformar y fortalecer equipos deportivos que representen a la institución en diversos torneos interuniversitarios, empresariales, o interinstitucionales a nivel regional y nacional, fomentando así el trabajo en equipo, la disciplina, el autocontrol y los valores deportivos en los participantes aportan así, en su formación integral.

### ***Grupos Culturales Representativos:***

Programa generado para la creación y consolidación de agrupaciones representativas de la Institución en arte y cultura, en las cuales se estimula el desarrollo del talento artístico de la comunidad académica y administrativa.

### ***Talleres Deportivos y/o Recreativos:***

Programa de formación recreativa ejecutado mediante la estrategia de talleres de corta duración, diseñados para promover el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre y el conocimiento básico de distintas disciplinas deportivas; pretende colaborar al desarrollo armónico de los participantes, permitiéndoles el descubrimiento y formación de valores, destrezas, potencialidades y habilidades, ofreciendo un espacio de integración y detección de talentos deportivos.

### ***Talleres Culturales y/o Artísticos:***

Genera espacios formativos que posibilitan encuentros culturales, manifestaciones y expresiones artísticas de diferentes géneros, motivando e incentivando a la comunidad educativa a reconocer el arte y la cultura como

parte esencial en su desarrollo humano. Ofrece oportunidades para el desarrollo de habilidades manuales y artísticas que permitan el buen uso del tiempo libre y el desarrollo de destrezas y habilidades.

### ***Jornadas Recreativas:***

Programa que aporta a la salud integral de los miembros de la comunidad educativa, ofreciendo espacios de relajación, actividad física, diversión e integración de la comunidad institucional. Son jornadas recreativas, deportivas y lúdicas que facilitan la capacidad mental y física de los participantes para enfrentar las cargas propias de su cotidianidad.

### ***Jornadas de expresiones Culturales y/o Artísticas:***

Programa de integración institucional que permite el conocimiento y aplicación de elementos propios del saber y del ser a través del cine, exposiciones, música, folklor, entre otros, permitiendo la participación integrada o diferencial de estudiantes, docentes y personal administrativo.

### **3.3. Campo Salud - Promoción y Prevención**

Proporciona espacios que promueven el fortalecimiento de hábitos saludables. Contribuye a la formación integral brindando herramientas que favorecen el crecimiento personal y el desarrollo colectivo, ampliando el campo de acción en lo social y el personal en la salud.

### ***Promoción y Prevención:***



Programa cuyas acciones están encaminadas al desarrollo de una cultura de auto cuidado, autoprotección y estilos de vida saludables, a través de la realización de programas educativos-preventivos.

### ***Servicios Asistenciales***

Consulta externa en: Medicina General, Fonoaudiología, Psicología, Fisioterapia, Terapia Respiratoria, Asesoría Psicológica, estos viabilizados a través de convenios interinstitucionales.

### ***Educación Ambiental:***

Programa que busca propiciar espacios de formación integral que impulsen el desarrollo de hábitos de cuidado y preservación de los recursos naturales mediante el reconocimiento del entorno ambiental como espacio de convivencia saludable.

Finalmente, se propone un programa integrador y articulador de toda la propuesta y los diversos programas, cuyo objetivo central gira en torno de la detección y particularización de necesidades, requerimiento, planes, programas acciones y actividades según la naturaleza de los actores, dinámicas y quehacer de las diversas dependencias académicas, administrativas y de apoyo denominado *Bienestar y tu Programa*, cuya transversalidad permite el desarrollo complejo e interrelacionado de la propuesta de los Campos de Acción.

## **4. ESTRATEGIAS**

Para lograr la viabilidad y desarrollo de los programas propuestos desde las dimensiones y campos de acción, Bienestar Universitario promueve las siguientes estrategias:

#### **4.1. Estrategia de Servicio**

Garantizar la calidad y oportunidad en los programas y actividades propuestos por la dependencia, de tal manera que se genere recordación, pertenencia y fidelización de los usuarios, basados en la constante retroalimentación por vía evaluativa de los procesos llevados a cabo.

#### **4.2. Estrategia de Procesos**

Definición clara y pertinente de la forma y organización de la dependencia, que propende por la colegialidad de las acciones, articulación a procesos institucionales y Plan de Desarrollo, mediante la planeación semestral para la optimización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y presupuestales.

#### **4.3. Estrategia de Personal**

Procura garantizar la suficiencia en recurso humano que permita la puesta en marcha de los planes y programas mediante la conformación de equipos de trabajo interdependencias.

#### **4.4. Estrategia Logística**

Establece las necesidades y requerimientos de infraestructura y espacios necesarios para el correcto desempeño de la labor de los funcionarios y equipos de trabajo de Bienestar, así como para la implementación de las actividades propuestas.

#### **4.5. Estrategia Innovación**

Conjunto de procesos asociados a la renovación, creatividad, selección, eficiencia y liderazgo constante en la búsqueda de nuevos desarrollos en programas acordes con las necesidades detectadas en la comunidad, desde los campos de acción.

#### **4.6. Estrategia Investigación**

Creación y consolidación de un grupo de investigación en temas relacionados con la formación integral y temas inherentes al Bienestar y Calidad de Vida de la comunidad institucional, de manera tal que la formulación de programas y actividades puedan contar con la sistematicidad diagnóstica y de aplicación en programas, planes y actividades que brinden respuesta a las características de los diversos actores de la institución.

#### **4.7. Estrategia Pedagógica**

Propicia espacios de aprendizajes complementarios a los académicos y curriculares, en busca de beneficios e impacto en el desarrollo integral desde la autonomía, la resolución de conflictos de manera reflexiva y crítica, promoviendo la interacción social y el desenvolvimiento como futuros profesionales.

#### **4.8. Estrategia de Calidad**

Desarrollo de la gestión centrada en una política de mejoramiento continua con base en procesos de autoevaluación permanente, cuyos resultados en el servicio que se presta a los usuarios de los programas de Bienestar sean contextualizados en el momento y situación precisa, y se logren beneficios en el

cumplimiento de los objetivos y principios propuestos institucionalmente para la dependencia.

## 5. Bibliografía

Congreso de Colombia . (28 de Diciembre de 1992). Ley 30 de 1992. Recuperado el Enero de 2015, de Fundamentos de la Educación Superior:

<http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=34632>

Consejo Nacional de Educación Superior . (21 de Marzo de 1992). Políticas de Bienestar Universitario. Recuperado el Marzo de 2014, de

[http://ascun.org.co/media/attachments/1.\\_Acuerdo\\_03\\_1995.\\_Politicass\\_.pdf](http://ascun.org.co/media/attachments/1._Acuerdo_03_1995._Politicass_.pdf)